

Crédito: Existe el crédito preciso para atender las obligaciones económicas que se deriven para el cumplimiento de este contrato al que se refiere el presente contrato dentro de los Presupuestos Generales 2017 de la Sociedad Pública para la Promoción Económica de Melilla Proyecto Melilla, S.A., dentro del Programa 1, publicados en BOME extraordinario N.º 7 de 7 de abril de 2017.

4.- Plazo y Lugar de ejecución:

Duración: 14 meses desde la firma del contrato.

Plazos Parciales: Sí, mensualmente previa presentación de la factura de la mensualidad de los servicios.

Prórroga: No.

Lugar de ejecución: Ciudad de Melilla.

5.- Plazo de garantía: Procede: Un mes a contar desde la fecha de finalización del contrato.

6.- Procedimiento y criterios de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Criterios de adjudicación: Se atiende a una pluralidad de criterios descritos en el apartado 20 del Anexo I.

7.- Garantía provisional: Procede: NO.

8.- Garantía definitiva: 5% (IPSI excluido) del importe de adjudicación del contrato.

Melilla, 20 de septiembre de 2017.

El Secretario del Consejo de Admón.,

Juan José Viñas del Castillo